



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00221-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor SAUL MAURICIO MIRA MESA contra la sociedad AGROINVERSIONES OSORIO LÓPEZ S.A.S., representada legalmente por el señor Nelson Darío López Osorio, o quien haga sus veces, y contra este último como persona natural y el señor OSCAR DARÍO OSORIO LÓPEZ, radicada bajo el No. 05-360-31-05-001-2020-00221-00, se devuelve, para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, cumpla con los requisitos de:

1. Aclarar la pretensión sexta (6°) de la demanda, precisado si lo perseguido es la indemnización por despido injusto o por despido indirecto, advertido que se trata de dos figuras jurídicas diferentes.
2. Allegar nuevo poder con la dirección de correo electrónico del abogado titulado, coincidente con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), y remitido desde la dirección de correo electrónico informada por el demandante para recibir notificaciones judiciales.
3. Adjuntar la evidencia referida a cómo obtuvo la dirección electrónica a la cual hizo el envío a los codemandados NELSON DARÍO LÓPEZ OSORIO y OSCAR DARÍO OSORIO LÓPEZ del escrito de demanda y sus anexos, dada la imposición de verificación del recibido efectivo del correo electrónico, y constatar el cumplimiento de este deber de la parte demandante, sin cuya acreditación no es posible admitir la demanda.
4. Relacionar el correo electrónico de cada uno de los testigos.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en los arts. 25, 26 y 28 del CPTYSS, y a lo regulado en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

RADICADO N° 2020-00221-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 132 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 23 de noviembre de 2020 a
las 8 a.m.

La Secretaria

